

NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento inaugura mañana jueves en el cementerio una placa en recuerdo a las 307 personas de Pamplona asesinadas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista

El acto tendrá lugar a las 12 horas en el panteón municipal, con presencia del alcalde de Pamplona y la Corporación municipal

El cementerio municipal de San José acoge mañana jueves, a las 12 horas, el acto de inauguración de una placa en recuerdo y homenaje a los 307 vecinos y vecinas de Pamplona asesinadas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista. El acto contará con la presencia del alcalde de Pamplona, Joseba Asiron, de la Corporación municipal y de representantes de la Asociación de Familiares y Fusilados de Navarra (AFFNA 1936), así como de familiares de esas personas asesinadas.

La placa, concebida como una especie de atril realizado en acero corten, incluye en su parte superior un metacrilato con las leyendas "En memoria y homenaje a las 308 personas asesinadas de Pamplona a raíz del golpe militar contra la II República en 1936" y "En memoria y homenaje a los presos fusilados en la Vuelta del Castillo por organizar la fuga del Fuerte San Cristobal el 22-5-1938", así como los nombres de cada una de esas personas. Se ha dejado espacio, incluso, para que se puedan grabar más nombres en el caso de confirmarse. La placa ha tenido un coste en torno a los 16.000 euros, vinculado a una partida ya aprobada en presupuestos anteriores. En el acto intervendrán el alcalde de Pamplona y el presidente de AFFNA 1936, Jokin de Carlos. Se realizará también una ofrenda floral. El Trío Zura interpretará varias piezas durante el desarrollo del acto.

La colocación de esta placa fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Presidencia del pasado 19 de febrero. Además de la placa en el panteón municipal, la declaración aprobada acordaba "permitir depositar en dicho panteón los restos identificados de personas fusiladas, por deseo expreso de la propia familia o porque carezcan de ella". El Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra están estudiando la modificación del convenio firmado en 2014 para la inhumación de restos humanos no identificados de víctimas de la guerra civil de 1936 y del franquismo en Navarra. Según el texto vigente, el panteón solo puede acoger restos humanos de víctimas de la Guerra Civil o del franquismo desaparecidas y exhumadas conforme al Protocolo de Exhumaciones de la Comunidad Foral de Navarra; que no haya sido



posible su identificación tras los estudios realizados; y que se traten de víctimas cuyos restos se hayan encontrado en una fosa de Navarra.

Los nombres inscritos en la placa forman parte del 'Informe pericial sobre vulneraciones de derechos humanos sufridas por la población residente en Pamplona durante la Guerra Civil y la etapa franquista' realizado por la Universidad Pública de Navarra por encargo del propio Ayuntamiento de Pamplona. Esas 307 personas (304 pamploneses y 3 pamplonesas) fueron asesinadas o fallecieron en cautividad razones políticas, en la mayoría de los casos sin juicio previo ni sentencia firme.

Pamplona, 11 de abril de 2018

